CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho para que se sirva proveer hoy 12 de abril de 2023 informando que el auto mediante el cual se rechazó la demanda quedó ejecutoriado el 24 de marzo de 2023. Oportunamente se allegó recurso de apelación

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Concede apelación
Clase De Proceso:	Sucesión doble Intestada
Interesada:	Sandra Patricia Martín Escobar – CC 41.926.543
Causantes:	Gregorio Martin Novoa CC 1.392.822 Idally Escobar CC 25.119.224
Radicado:	630014003007-2023-00108-00

Doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y a tono con lo establecido en el artículo 34 del C.G.P. en concordancia con el numeral 5º del artículo 26 *ibídem*, por tratarse de un asunto de menor cuantía, se CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, interpuesto en contra del auto mediante el cual se rechazó la demanda, para ante los JUZGADOS DE FAMILIA REPARTO, DE ARMENIA QUINDÍO.

Ejecutoriada la presente decisión, por el Centro de Servicios Judiciales, remítase el expediente digital, para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 060** DEL 13 DE ABRIL DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d87b50aa064c9b5a853c2c4f2e5c2b1c40c0056bac287d5eda0ff5c9d15e7211**
Documento generado en 02/04/2023 10:16:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica